

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES

IDENTIFICACIÓN PGOU

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SG-T.8	P.2.1 / 14, 15	"ARROYO PRADO JURADO OESTE"

IDENTIFICACIÓN POTAUM

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre

CARACTERÍSTICAS

Código	Sup (m ²)	Uso	Clasificación del suelo
SG-T.8	51.612	ÁREAS LIBRES	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

Superficie total	51.612
-------------------------	--------

CONDICIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

SITUACIÓN Y ÁMBITO

Situado en la parte más occidental del área de Teatinos abarca toda la margen derecha del arroyo de Prado Jurado, entre la antigua carretera de la Colonia de Santa Inés (A-7076) y la autovía del Guadalhorce (A-357). Su límite por el oeste es el sector de las Cerámicas.

DETERMINACIONES

De carácter general

- Para su desarrollo será preciso la elaboración de un plan especial, que defina la ordenación del espacio y determine los usos pormenorizados que se puedan definir, dentro de los previstos para este tipo de espacios libres.

De carácter particular

- Tiene como objeto, dar cobertura como área libre y de esparcimiento a las zonas del entorno residencial y productivo.
- Se requerirá su acondicionamiento vegetal, respetando las márgenes del arroyo e integrando el curso del mismo en la ordenación del parque.
- Será fundamental la repoblación con árboles de gran porte para la recuperación de zona de ribera que provean de sombra suficiente para hacer más agradable la estancia.
- Se facilitará el acceso público, de forma preferente mediante medios no motorizados y el transporte público, e integración del parque en la estructura urbana del entorno.
- Afección hidráulica: Arroyo Prado Jurado. Deberá ser informado por la Agencia Andaluza del Agua.
- Afección Carreteras: A-357 y A-7076.
- Afectado por servidumbre aeronáutica y por isófonas del aeropuerto, deberá ser informado por Aviación Civil.

LOCALIZACIÓN



PLANO DE CALIFICACIÓN

